NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 2 de agosto de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Decreto N° 1782 "Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para las Evaluaciones Farmacológica y Farmacéutica de los medicamentos biológicos en el trámite del registro sanitario"

La República de Colombia comunica con relación al Decreto N° 1782 del 18 de septiembre de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para las Evaluaciones Farmacológica y Farmacéutica de los medicamentos biológicos en el trámite del registro sanitario", notificado el 10 de octubre de 2014 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/196/Add.1, que existe un proyecto de resolución mediante el cual se expide la "Guía para la evaluación de la comparabilidad de medicamentos biológicos" se habilita un plazo para comentarios a la misma, hasta el día 2 de noviembre de 2018.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: María Leonisa Ortiz Bolivar

Correo electrónico: mortizb@mincit.gov.co/mgonzalezs@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690 y 1340

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

<http://www.sical.gov.co/reglamentos-tecnicos>

Y está disponible aquí:

<https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/COL/18_4155_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**